



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO **117** DE

(**06 MAR 2018**)

Por el cual se convoca al Consejo de Estudiantes del Instituto de Bachillerato Técnico Industrial del Instituto Técnico Central para elegir al Representante de los Estudiantes en el Consejo de Dirección año 2018

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL,
en uso de sus facultades legales y estatutarias y en especial de las conferidas por el literal k) del artículo 24° del Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General", y

CONSIDERANDO:

Que, el 27 de febrero se llevó a cabo la elección de los Representantes al Consejo de Estudiantes, Personero y Contralor, para el año 2018, en el Instituto de Bachillerato Técnico Industrial, de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

Que, el Manual de Convivencia en el Capítulo IX establece la participación de los Estudiantes en Consejo de Dirección del Instituto de Bachillerato Técnico Industrial, de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, para lo cual contará entre otros, con un Representante de los Estudiantes.

Que para el óptimo desarrollo de las sesiones del Consejo de Dirección año 2018, se hace necesario contar con la totalidad de sus integrantes.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Convocar al Consejo de Estudiantes del Instituto de Bachillerato Técnico Industrial, de la Escuela Tecnológica del Instituto Técnico Central Escuela Tecnológica, para elegir al Representante de los Estudiantes en el Consejo de Dirección año 2018

ARTÍCULO 2º. FECHA DE ELECCIÓN. La elección se llevará a cabo el día martes 13 de marzo 2018, a las 9:00 a.m. en la Sala de reuniones de la Rectoría, cuarto piso de la ETITC.

ARTÍCULO 3º. PERÍODO DE PERMANENCIA. El período de permanencia del estudiante en el Consejo de Dirección será por el año lectivo 2018.

ARTÍCULO 4º. CALIDADES. El Representante de los estudiantes en el Consejo de Dirección será un estudiante del grado undécimo (11º) que haya cursado todo el bachillerato en el Instituto sin haber perdido ningún grado ni haber sido sancionado por faltas graves de acuerdo con lo previsto en el Manual de Convivencia. Debe ser líder seguro de sí mismo, crítico, analítico, con sentido de pertenencia y que conozca la situación de la Institución.

ARTÍCULO 5º. ELECCIÓN. El representante de los estudiantes en el Consejo de Dirección será elegido por el Consejo de estudiantes del Instituto de Bachillerato Técnico Industrial, entre los candidatos propuestos por cada curso del grado undécimo (11º), dentro de los primeros 60 días calendario. Este estudiante tiene VOZ Y VOTO en el Consejo de Dirección; es el único Representante del Bachillerato en éste. En todo caso cada curso, de grado 11º., solo podrá presentar un candidato que cumpla las calidades exigidas en el Manual de Convivencia.

Hoja 2 Continuación Resolución Por el cual se convoca al Consejo de Estudiantes del Instituto de Bachillerato Técnico Industrial del Instituto Técnico Central para elegir al Representante de los Estudiantes en el Consejo de Dirección año 2018

PARÁGRAFO 1. Para ser elegido Representante de los Estudiantes en el Consejo de Dirección, el ganador deberá obtener la mayoría de los votos de los miembros del Consejo de Estudiantes. Si esto no se logra en la primera votación, se procederá a una segunda entre los dos candidatos que hayan obtenido el mayor número de votos.

PARAGRAFO 2 En tanto se conforma el Consejo de Estudiantes, actuará como representante de los Estudiantes al Consejo de Dirección el estudiante de undécimo grado cuyo apellido sea el primero en orden alfabético que cumpla las calidades exigidas en el Manual de Convivencia.

ARTÍCULO 6°. La Jefe del Area de Sociales organizará lo pertinente para la elección en mención.

ARTÍCULO 7°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a 06 MAR 2018

El Rector,


HNO. JOSÉ GREGORIO CONTRERAS FERNÁNDEZ

Elaboró: Claudia Palacios, Auxiliar Administrativo.

Revisó : María del Carmen Morales, Jefe Area de Sociales Bachillerato.

Aprobó. Edgar Mauricio López Lizarazo, Secretario General.